



Joan Reventós, presidiendo el Congreso.

preocupante a corto y medio plazo. Resultará realmente difícil explicar a un sector del partido que el reclamo de las siglas PSOE tenía una finalidad casi exclusiva de utilizar su peso para obte-

ner una mitad de puestos en la Ejecutiva que no se respondía con el peso real de militantes de ese sector, pretensión esta que dio suficientes y satisfactorios resultados en la confección de

las listas electorales, aunque la satisfacción no pudiera extenderse a los resultados, ciertamente.

Pero resultará difícil, todavía más difícil quizá, explicar a un

amplio sector de la opinión pública que la división entre los socialistas catalanes que el Congreso ha dibujado en la Ejecutiva resultante nada tiene que ver con la presunta marginación de dirigentes nacidos fuera de Cataluña. El malagueño Martín Tova, integrante de la nueva Ejecutiva, desmiente ese planteamiento, pero su excepción y los catalanes que figuran entre los más destacados dirigentes, de los "obreristas", Joaquín Jou, Vallverdú, Josep Maria Triginer, etc., y otros catalanes de la misma tendencia, aunque no dirigentes como el presidente de la Diputación de Barcelona, Francesc Martí, los diputados Higiní y Salvador Clotas, etc., quizá no constituya el peso suficiente para desmentir esa explicación que ha empezado a ser ya publicada, según la cual, la línea de división de los socialistas catalanes pasa por su catalanidad.

Sin dejar de advertir con preocupación que éste es un delicado problema en la sociedad catalana actual, es preciso clarificar que el conflicto así planteado tuvo en las horas finales del Congreso socialista la simple pretensión de sustituir un elemento de presión —la pretensión de presentar enfrentados a los ex colectivos PSC y PSOE— que el acuerdo de la Ejecutiva estatal del PSOE supo inutilizar. ■

Una sentencia que refuerza a los directores

LA desestimación de la demanda presentada por la empresa Barcelonesa de Publicaciones, editora de "Diario de Barcelona", contra su ex director, Tristán la Rosa, y el fallo del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona en su favor supone la primera aclaración por vía judicial del crudo conflicto que vivió el viejo "Diario de Barcelona" a finales de 1977 y, al mismo tiempo, un importante punto de referencia en el respeto de las empresas periodísticas hacia los directores de los medios.

Aunque parezca increíble, el hecho de negarse a retirar el entonces director, Tristán la Rosa, una nota de la Redacción que iba a publicar su propio diario en la que se opinaba sobre las negociaciones para un cambio de acciones en la empresa editora, motivó no sólo el cese inmediato del director y del subdirector, Antonio Franco, actual director de "El Periódico", sino sobre todo una demanda en la que escribían cosas tan inconcebibles como las siguientes: "Por esa razón, el número del 'Diario de Barcelona' del 13 de octubre de 1977 no se imprimió. Lo que durante los ciento ochenta y cinco años del viejo 'Brusi' no habían conseguido las tropas napoleónicas, ni la excep-

cionalidad de la semana trágica, ni el alzamiento del 18 de julio, ni los avatares de la guerra civil, lo consiguió Tristán la Rosa Ball-Llovera con su enfrentamiento a la empresa que habla prometido servir lealmente (...). Barcelonesa de Publicaciones ha sufrido, debido a la experiencia del demandado de querer sustituir en el gobierno de la sociedad editora el Consejo de Administración por una república de redactores, al igual que lo sucedido —y ejemplarmente superado— en el lisboeta medio de comunicación "República".

En su resolución, el magistrado juez don Julián Salgado Díez desestima las acusaciones del empresario José María Santacreu —ex propietario del Banco de Huesca, actualmente en vías de absorción por el Bilbao y considerado hombre de Fraga Iribarne en Barcelona—, por entender que el director Tristán la Rosa no tuvo una conducta desleal con la empresa al autorizar la publicación de una carta abierta de la Redacción contra el nuevo director que se anunciaba —Antonio Alemany—, sino de respeto "al cumplimiento estricto de dos puntos de la línea informativa y política de 'Diario de Barcelona', o al menos uno de ellos, cuales son: neutralidad y objetividad". ■ M. C.